

**ACTA No. 49-2013 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las **dieciséis horas del viernes doce de julio del dos mil trece**; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **ordinaria** los siguientes miembros del Directorio: Licenciado Helder Ulises Gómez, Magistrado Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra, Segundo Viceministro de Gobernación y Miembro del Directorio en Representación y por Delegación del Ministro de Gobernación; Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres, Miembro Titular del Directorio electo por el Congreso de la República de Guatemala; Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Suplente del Directorio, electo por el Congreso de la República de Guatemala; y Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio; para hacer constar lo siguiente:----

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión el Licenciado Helder Ulises Gómez, Magistrado Titular del Tribunal Supremo Electoral, Director del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien da la bienvenida a los miembros del Directorio y somete a aprobación la agenda de la sesión.

- I. Apertura de la sesión y aprobación de la Agenda.
- II. Lectura del Acta de Directorio número cuarenta y ocho guión dos mil trece (48-2013).
- III. Compromisos.
- IV. Temas

- 4.1. Aprobación de la modificación del contrato número cero cuarenta y cinco guión dos mil trece (045-2013) denominado "Contratación para el Servicio de Captura de Datos en el Extranjero, para la solicitud del Documento Personal de Identificación y otros Servicios Asociados que realiza el RENAP". Ponente: Director Ejecutivo. **Ref.: Acta de Directorio 48-2013 del 04 de julio de 2013.**
- 4.2. Oficio Ref. CC guión doscientos veintinueve guión dos mil trece (CC-229-2013). Con relación a oficio suscrito por el Ingeniero Orlando Roberto Monzón Girón de fecha veinticinco de junio de dos mil trece.
- 4.3. Oficio Ref. CC guión doscientos treinta y cinco guión dos mil trece (CC-235-2013). Recomendación sobre el expediente relacionado con la "Contratación de Servicios Técnicos para la gestión de la Captura de Datos en el Extranjero para la Solicitud del Documento Personal de Identificación y otros Servicios Asociados que realiza el RENAP".
- 4.4. Aprobación del "Acuerdo de Cooperación Técnica entre la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos y el Registro Nacional de las Personas de Guatemala". Ponente: Director Ejecutivo. **Ref.: Suscripción autorizada mediante Acuerdo de Directorio 62-2013 y Acta de Directorio 24-2013, ambos documentos de fecha 01 de abril de 2013.**

- 4.5. Aprobación de los anteproyectos del **PRESUPUESTO DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS –RENAP- Y DEL PLAN OPERATIVO ANUAL –POA-** ambos para el Ejercicio Fiscal dos mil catorce, remitidos por la Directora de Presupuesto y Director de Gestión y Control Interno, respectivamente. Ponente: Director Ejecutivo.
- 4.6. Dictamen de Auditoría de los Estados Financieros y Estado de Ejecución Presupuestaria del Registro Nacional de las Personas, correspondiente al período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil doce, de conformidad al Acuerdo de Directorio número treinta y seis guión dos mil nueve (36-2009), por medio del cual se solicita al Auditor Interno pronunciarse sobre la integración y razonabilidad de los Estados Financieros y de Ejecución Presupuestaria cuatrimestrales. Ponente: Director Ejecutivo.
- 4.7. Opinión legal sobre recomendación proferida por el Consejo Consultivo con relación al Reglamento para el uso de los ascensores, la cual se puede atender reformando el Acuerdo de Directorio setenta y siete guión dos mil trece (77-2013), de fecha veinticuatro de abril de dos mil trece, en el sentido que las disposiciones contenidas en el mismo sean de carácter general, a fin de que el efecto que no sea restrictivo. Ponente: Director Ejecutivo.
- 4.8. Proyecto de Reglamento de la Unidad de Atención al Ciudadano del RENAP, el cual tiene como objeto regular la integración y relaciones de la referida Unidad, trasladada por el Consejo Consultivo al Consejo Interno. Ponente: Dictamen Legal respectivo. Ponente: Director Ejecutivo.
- 4.9. Solicitud de modificación del Acuerdo de Directorio número ciento doce guión dos mil trece (112-2013), de fecha dieciocho de junio de dos mil trece, por medio del cual se le otorgó Mandato Especial Judicial con Representación al Abogado LUIS FERNANDO CABRERA JUÁREZ, para representar a la Institución en todos aquellos casos judiciales y administrativos en las áreas de derecho constitucional, laboral civil, penal y administrativo, en virtud que dicho profesional representará a la Institución únicamente en las áreas de derecho constitucional y laboral. Ponente: Director Ejecutivo.
- 4.10. Dictamen Legal respecto a los documentos de licitación que regirán el evento Licitación Pública número RENAP LIC guión cero tres guión dos mil trece (LIC-03-2013), denominado "Adquisición de combustible (Diesel o Gasolina) canjeable a través de cupones para uso de los Vehículos propiedad del Registro Nacional de las Personas". Ponente: Director Ejecutivo.
- 4.11. Solicitud de autorización para otorgar Mandato Especial Judicial con Representación a los Abogados ALCIRA ALFARO GONZALEZ, BYRON AUGUSTO RAMOS ARREDONDO y YHERANIA EUNICE SOSA PENAGOS, quienes prestan sus servicios en la Dirección de Inspectoría General bajo el renglón presupuestario cero veintidós (022), en virtud de la necesidad que dichos profesionales representen a

la Institución en todos aquellos casos judiciales y administrativos en las áreas de derecho constitucional y penal. Ponente: Director Ejecutivo.

- 4.12. Memorial por medio del cual los señores Héctor Abelino Dávila Peláez y Ana Bella Serrano Ruíz y/o Ana Bella Álvarez Ruiz, presentan petición administrativa para que se consigne visiblemente, dentro de los documentos de identidad personal de sus menores hijas **ANA ROCÍO DÁVILA SERRANO y/o ANA ROCÍO DÁVILA ÁLVAREZ** y **SILVANA LUCÍA DÁVILA SERRANO y/o SILVANA LUCÍA DÁVILA ÁLVAREZ**, además de su nombre de inscripción el nombre usual que las identifica legalmente.
- 4.13. Memorial por medio del cual la señora **ANA BELLA SERRANO RUÍZ y/o ANA BELLA ÁLVAREZ RUIZ**, presenta petición administrativa para que se consigne visiblemente, dentro de los documentos de identidad personal, además de su nombre de inscripción el nombre usual que la identifica legalmente.
- 4.14. Recurso de Reposición planteado por el señor **MARINO VASQUEZ ROJAS** en contra de la resolución de Directorio número veintitrés guión dos mil trece (23-2013) de fecha dieciocho de junio de dos mil trece, por medio de la cual se resolvió improbar el contrato administrativo número cuarenta y seis guión dos mil trece (046-2013), suscrito como resultado del evento de Licitación Pública Internacional número **RENAP Magona FIDE LPI** guión dos mil doce (RENAP FIDE LPI-2012) denominado "Adquisición de Licenciamiento ORACLE para base de datos de registro de las Personas" identificado con el Número de Operación **GUATECOMPRAS** dos millones trescientos treinta y nueve mil setecientos treinta (2339730).
- 4.15. Oficio Ref. CC guión doscientos dieciocho guión dos mil trece (CC-218-2013), por medio del cual emiten opinión sobre el proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala - **CONAMIGUA**- y el Registro Nacional de las Personas -**RENAP**-.
- 4.16. Oficio Ref. CC guión doscientos veinte guión dos mil trece (CC-220-2013), por medio del cual emiten opinión sobre el proyecto de carta de entendimiento entre el Registro Nacional de las Personas -**RENAP**- y el Cuerpo Consular acreditado en Guatemala.

- V. Anexos
- VI. Puntos Varios.
- VII. Convocatoria de la sesión.
- VIII. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO CUARENTA Y OCHO GUIÓN DOS MIL TRECE (48-2013). Se procedió a dar lectura al Acta número cuarenta y ocho guión dos mil trece (48-2013), la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo.-----

TERCERO: COMPROMISOS. 3.1. ANÁLISIS DEL INFORME DE LA DIRECTORA DE ASESORÍA LEGAL SOBRE EL PROCEDIMIENTO QUE DEBE SEGUIRSE PARA OPTAR POR LA VÍA CONCILIATORIA, CON LO RELATIVO A LA SITUACIÓN SUSCITADA CON LA BAJA DEL SISTEMA BIOMÉTRICO -SIBIO-, ASÍ COMO DEL DICTAMEN LEGAL RELACIONADO AL INFORME TÉCNICO FINAL ENVIADO POR LA ENTIDAD EASY MARKETING, S. A., SOBRE LO ACAECIDO EN DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE. Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Ref.: Punto Tercero, Compromisos: 3.1, Acta de Directorio 26-2013; 05-2013; 39-2013 y 40-2013 del 08 de abril, 17 de enero, 31 de mayo y 04 de junio de 2013, respectivamente. Descripción: El Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra expresa que previo a manifestarse al respecto solicita se le permita ver el expediente relacionado, por lo que solicita que quede en análisis. Conclusión: Por consenso y unanimidad queda para revisión y análisis el tema de mérito.

3.2. ANÁLISIS DE LA RECEPCIÓN DE INFORME SOBRE EL MANUAL DE USO DEL SERVICIO EN LÍNEA "VALIDACIÓN DE CERTIFICADOS DE NACIMIENTO", REMITIDO POR EL DIRECTOR DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO. Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Ref.: Punto Cuarto: Temas 4.4, Acta de Directorio 30-2013 y Acta de Directorio 41-2013 y 42-2013 del 26 de abril, 06 y 14 de junio de 2013, respectivamente. Descripción: se discute el tema con énfasis en la importancia que tiene para los ingresos privativos para la institución, se instruye al Director Ejecutivo para que presente la propuesta del tarifario respectivo. Conclusión: Por consenso se instruye al Director Ejecutivo para que presente la propuesta del tarifario de servicios en la primera semana del mes de septiembre del año en curso.

3.3. ANÁLISIS DEL DICTAMEN LEGAL AMPLIADO DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL REFERENTE A LA FACTIBILIDAD DE REGLAMENTAR QUÉ NOMBRES NO SE PUEDEN INSCRIBIR EN EL REGISTRO CIVIL, DETERMINANDO SI ELLO SE PUEDE RESTRINGIR. Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Ref.: Punto Tercero: Compromisos: 3.3. Acta de Directorio 40-2013 y Acta de Directorio 46-2013, 47-2013 del 04, 20 y 26 de junio de 2013, respectivamente. Descripción: Se discutió el tema sugiriendo hacer una solicitud al Congreso de la República para que se pueda regular que no se inscriban los nombres que ofendan el honor, que sean discriminatorios o que hagan alusiones ofensivas. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se proceda a solicitar al Congreso de la República la reforma indicada. Asimismo se autoriza girar la comunicación relacionada a los Registradores Civiles de las oficinas del RENAP para que exista una sugerencia en la línea de la honorabilidad del tema y que se respeten las buenas costumbres.

3.4. ANÁLISIS DEL INFORME DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE. Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Ref.: Actas de Directorio 46-2013 y 48-2013 del 20 de junio y 04 de julio de 2013, respectivamente. Descripción: El Licenciado Helder Ulises Gómez solicita que cada uno de los Directores, Jefes y demás personal que tiene algún reparo, recomendación o multas que manifieste qué va a realizar al respecto. Conclusión: por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a fin de que cumpla con lo solicitado.

3.5. ANÁLISIS DEL OFICIO DEL CONSEJO CONSULTIVO REF. CC GUIÓN CIENTO OCHENTA Y OCHO GUIÓN DOS MIL TRECE (CC-188-2013), SOBRE CONSIDERACIONES MANIFESTADAS CON RELACIÓN A QUE NO SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA PRIMERA PARTE DEL ARTÍCULO 24 BIS, DEL DECRETO NÚMERO 90-2005 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y SUS REFORMAS, LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS. Ref.: Actas de Directorio 46-2013 y 47-2013 del 20 y 26 de junio de 2013. Descripción: El Licenciado Helder Ulises Gómez sugiere que esta nota se traslade para análisis de un ente asesor interno. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a fin de que la nota referida se traslade para análisis de un ente asesor interno para establecer el cumplimiento con lo requerido por la ley.

3.6. ANÁLISIS DEL INFORME DE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO CON RELACIÓN AL ANÁLISIS DE LA PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA DOS MIL TRECE Y DOS MIL CATORCE, ASÍ COMO A LA INCLUSIÓN DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS AL MISMO. Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Ref.: Punto Cuarto: Temas 4.8, Acta de Directorio 25-2013 del 04 de abril de 2013. Descripción: manifiesta que ha realizado un análisis en función de la liquidez del RENAP y tiene algunas observaciones. 1) En el informe del Directorio algunas ecuaciones realizadas por el BCIE, por lo que se aconseja usar el metro cuadrado. 2) No existe la tipificación de los ingresos financieros, ya que los recursos provienen de los fondos del BCIE y debe desglosarse. 3) El informe financiero presentado está basado en el SICOIN, por lo que debe hacerse el análisis de la disponibilidad actual de bancos contra los compromisos de corto plazo. 4) Es necesario exponer el impacto de los ahorros y sus transferencias a otras partidas. 5) Debe diferenciarse la aplicación de los gastos propios con los que financia el BCIE, ya que estos últimos giran en torno del DPI. 6) Solicita se le requiera a la Directora de Presupuesto el techo presupuestario, para indagar un monto más realista de los recursos requeridos para el año dos mil catorce o mejorar los ingresos privativos. El Licenciado Manfredo Pacheco Consuegra manifiesta que es un compromiso analizar la proyección presupuestaria con base al calendario de tiempos de la posible implementación para realizar un pequeño análisis financiero que esto tendría sobre los ingresos del presupuesto, y al final de cuentas lo que el Ingeniero Alvarado Porres decía era que se puede tener una visualización del estado de origen de los fondos, los fondos generados a nivel de empresa. Conclusión: por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a fin de que se atienda lo solicitado.

CUARTO: TEMAS. 4.1. APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO NÚMERO CERO CUARENTA Y CINCO GUIÓN DOS MIL TRECE (045-2013) DENOMINADO "CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS EN EL EXTRANJERO, PARA LA SOLICITUD DEL DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN Y OTROS SERVICIOS ASOCIADOS QUE REALIZA EL RENAP". Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Acta de Directorio 48-2013 del 04 de julio de 2013. Descripción: En la presente sesión se continúa con el análisis del presente tema. Conclusión: Por consenso y unanimidad queda para revisión y

análisis. **4.2. OFICIO REF. CC GUIÓN DOSCIENTOS VEINTINUEVE GUIÓN DOS MIL TRECE (CC-229-2013). CON RELACIÓN A OFICIO SUSCRITO POR EL INGENIERO ORLANDO ROBERTO MONZÓN GIRÓN DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL TRECE.** Descripción: Con dicho oficio se transcribe el punto quinto, inciso 5.1 del acta número treinta y uno guión dos mil trece (31-2013) del Consejo Consultivo de fecha veintiocho de junio del año en curso. Conclusión: Por consenso y unanimidad queda para revisión y análisis. **4.3. OFICIO REF. CC GUIÓN DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO GUIÓN DOS MIL TRECE (CC-235-2013). RECOMENDACIÓN SOBRE EL EXPEDIENTE RELACIONADO CON LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA GESTIÓN DE LA CAPTURA DE DATOS EN EL EXTRANJERO PARA LA SOLICITUD DEL DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN Y OTROS SERVICIOS ASOCIADOS QUE REALIZA EL RENAP".** Descripción: Con dicho oficio se transcribe el punto tercero, del acta número treinta y cuatro guión dos mil trece (34-2013) del Consejo Consultivo de fecha cinco de julio del año en curso. Conclusión: Por consenso y unanimidad queda para revisión y análisis. **4.4. APROBACIÓN DEL "ACUERDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS Y EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS DE GUATEMALA".** Ponente: Director Ejecutivo. Ref. Oficio suscrito en auto de la Presidencia de Directorio 62-2013, Acta de Directorio 24-2013, auto de documento de fecha 01 de abril de 2013. Descripción: El Director Ejecutivo de esta institución preparó un informe de la visita que se realizó a la OEA en Washington, D.C. de los Estados Unidos de América. El Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra indica que no ve ningún aspecto negativo o que contravenga la Ley para decidir que no se aprueba el Acuerdo relacionado. El Licenciado Helder Ulises Gómez indica que en la comisión realizada a la OEA los trataron muy bien, el Señor Secretario General, José Miguel Insulza reconoció lo que está haciendo el RENAP desde el dos mil diez (2010), por lo que están tratando de colaborar con la institución, están satisfechos con el trabajo que se ha realizado del subregistro, ya que todo puede mejorar e indicaron que este mismo trabajo que está Guatemala, en primera instancia se realizará en Honduras y Paraguay y después se replicará en otros países, por lo que considera que es necesario aprobarlo lo antes posible para que se ejecute. Conclusión: Por consenso y unanimidad se aprueba el **ACUERDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS Y EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS DE GUATEMALA.** **4.5. APROBACIÓN DE LOS ANTEPROYECTOS DEL PRESUPUESTO DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- Y DEL PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- AMBOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL CATORCE (2014), REMITIDOS POR LA DIRECTORA DE PRESUPUESTO Y DIRECTOR DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO, RESPECTIVAMENTE.** Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: Se solicita que se aprueben ambos anteproyectos. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales hace del conocimiento que se comunicó por el Ministerio de Finanzas Públicas el techo presupuestario del RENAP de Doscientos (200) Millones de Quetzales. El Licenciado Helder Ulises Gómez

RENAP
Registro Nacional de las Personas

manifiesta que previo a aprobar el Presupuesto de la Institución se debe hacer un buen análisis, ya que hay que ver bien si no se da por parte del Estado los recursos económicos necesarios para la emisión del DPI en el extranjero será el ciudadano el que debe de absorber el costo del Documento Personal de Identificación, por lo que hay que hacer el desglose. El Director Ejecutivo consulta en relación a la fecha para recibir observaciones de ambos documentos, a lo que el Directorio acuerda que en ocho días trasladará las que correspondan. El Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco quiere dejar constancia que las observaciones que se planteen se realizarán sobre lo que se está formulando en este momento, ya que el presupuesto real será formulado cuando lo pase el Congreso de la República de Guatemala. Agrega que es interesante hacer un análisis dentro de las fuentes de financiamiento, ya que al haber más autonomía existe una mejor capacidad de ejecución. Conclusión: En virtud de que no hay tiempo para analizar por la fecha límite de entrega, por consenso y unanimidad se aprueban los anteproyectos del **PRESUPUESTO DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL CATORCE (2014)** por un valor de SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL QUETZALES (Q755,123,000.00) Y DEL PLAN OPERATIVO ANUAL - POA- PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL CATORCE (2014). No obstante, se debe realizar el análisis de ambos documentos y de sus opiniones posteriormente, ya que dichos documentos fueron entregados al Directorio con tiempo para el análisis correspondiente.

4.6. DICTAMEN DE AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y ESTADOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, DE CONFORMIDAD AL ACUERDO DE DIRECTORIO NÚMERO TREINTA Y SEIS GUIÓN DOS MIL NUEVE (36-2009), POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA AL AUDITOR INTERNO PRONUNCIARSE SOBRE LA INTEGRACIÓN Y RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CUATRIMESTRALES. Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: El Directorio acuerda que quede para análisis. Conclusión: Por consenso y unanimidad queda para revisión y análisis.

4.7. OPINIÓN LEGAL SOBRE RECOMENDACIÓN PROFERIDA POR EL CONSEJO CONSULTIVO CON RELACIÓN AL REGLAMENTO PARA EL USO DE LOS ASCENSORES. Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: Se indica que dicha recomendación se puede atender reformando el Acuerdo de Directorio setenta y siete guión dos mil trece (77-2013), de fecha veinticuatro de abril de dos mil trece, en el sentido que las disposiciones contenidas en el mismo son enunciativas y no limitativas, a efecto que éste no sea restrictivo. Conclusión: Se dan por enterados y por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a fin de que se revisen y analicen las observaciones expresadas por el Consejo Consultivo y se apliquen al Reglamento de mérito las que correspondan.

4.8. PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DEL RENAP, EL CUAL TIENE COMO OBJETO REGULAR LA ORGANIZACIÓN, INTEGRACIÓN Y FUNCIONES DE LA REFERIDA UNIDAD. SE ADJUNTA EL DICTAMEN LEGAL RESPECTIVO. Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: Dicho proyecto fue trasladado

por la Dirección de Gestión y Control Interno. El Dictamen legal establece que el relacionado Reglamento se ajusta a derecho y cumple con los objetivos que la ley del RENAP establece. Conclusión: Por consenso y unanimidad queda para revisión y análisis. **4.9. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE DIRECTORIO NÚMERO CIENTO DOCE GUIÓN DOS MIL TRECE (112-2013), DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, POR MEDIO DEL CUAL SE LE OTORGÓ MANDATO ESPECIAL JUDICIAL CON REPRESENTACIÓN AL ABOGADO LUIS FERNANDO CABRERA JUÁREZ, PARA REPRESENTAR A LA INSTITUCIÓN EN TODOS AQUELLOS CASOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS EN LAS ÁREAS DE DERECHO CONSTITUCIONAL, LABORAL CIVIL, PENAL Y ADMINISTRATIVO.** Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: se requiere dicho cambio en virtud que dicho profesional representará a la Institución únicamente en las áreas de derecho constitucional y laboral. Conclusión: por consenso y unanimidad no se autoriza efectuar el cambio solicitado y se instruye al Director Ejecutivo a fin de que el **MANDATO ESPECIAL JUDICIAL CON REPRESENTACIÓN** que se otorgue en los Abogados para representar a la Institución se realice en forma general, es decir en todos aquellos casos judiciales y administrativos en las áreas de derecho constitucional, laboral civil, penal y administrativo.

RENAP
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
DE LICITACIÓN QUE REGISTRARÁ EL EVENTO LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO RENAP LIC GUIÓN CERO TRES GUIÓN DOS MIL TRECE (C-03-2013), PARA EL ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL (GASOLINA) A TRAVÉS DE COUPONES PARA USO DE LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS".

Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: El dictamen legal establece que las bases del evento de licitación de mérito se ajustan a derecho en cuanto a los aspectos jurídicos. Conclusión: por consenso y unanimidad queda para revisión y análisis el proyecto de bases del evento de mérito.

4.11. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR MANDATO ESPECIAL JUDICIAL CON REPRESENTACIÓN A LOS ABOGADOS ALCIRA ALFARO GONZALEZ, BYRON AUGUSTO RAMOS ARREDONDO Y YHERANIA EUNICE SOSA PENAGOS, QUIENES PRESTAN SUS SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN DE INSPECTORÍA GENERAL BAJO EL RENGLÓN PRESUPUESTARIO CERO VEINTIDÓS (022). Ponente: Director Ejecutivo.

Descripción: en virtud de la necesidad que dichos profesionales representen a la Institución en todos aquellos casos judiciales y administrativos en las áreas de derecho constitucional y penal. El Directorio acuerda autorizar dichos mandatos en forma general, es decir en todos aquellos casos judiciales y administrativos en las áreas de derecho constitucional, laboral civil, penal y administrativo. Conclusión: Por consenso y unanimidad se **AUTORIZA** al Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales, para que delegue su representación legal a través de Mandatos Especiales Judiciales con Representación en los Abogados siguientes: **ALCIRA ALFARO GONZALEZ, BYRON AUGUSTO RAMOS ARREDONDO Y YHERANIA EUNICE SOSA PENAGOS.** Dichos mandatos deberán ser autorizados en escritura pública por la Escribana de Cámara y de Gobierno o por un Notario habilitado, siempre que no se erogue cantidad alguna de dinero en concepto de honorarios por parte de RENAP. Los Abogados designados como Mandatarios, actualmente están

administrativos en las áreas de derecho constitucional, laboral, civil, penal y administrativo en representación del Registro Nacional de las Personas. Al momento de darse por terminados los contratos de servicios profesionales, los mandatos quedarán revocados. **4.12. MEMORIAL POR MEDIO DEL CUAL LOS SEÑORES HÉCTOR ABELINO DÁVILA PELÁEZ Y ANA BELLA**

contratados por el RENAP bajo el renglón presupuestario cero veintidós (022), por lo que ejercerán el mandato en forma gratuita y deberán actuar en todos aquellos asuntos judiciales y administrativos en las áreas de derecho constitucional, laboral, civil, penal y administrativo en representación del Registro Nacional de las Personas. Al momento de darse por terminados los contratos de servicios profesionales, los mandatos quedarán revocados. **4.12. MEMORIAL POR MEDIO DEL CUAL LOS SEÑORES HÉCTOR ABELINO DÁVILA PELÁEZ Y ANA BELLA SERRANO RUÍZ Y/O ANA BELLA ÁLVAREZ RUIZ, PRESENTAN PETICIÓN ADMINISTRATIVA PARA QUE SE CONSIGNE VISIBLEMENTE, DENTRO DE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD PERSONAL DE SUS MENORES HIJAS ANA ROCÍO DÁVILA SERRANO Y/O ANA ROCÍO DÁVILA ÁLVAREZ Y SILVANA LUCÍA DÁVILA SERRANO Y/O SILVANA LUCÍA DÁVILA ÁLVAREZ, ADEMÁS DE SU NOMBRE DE INSCRIPCIÓN EL NOMBRE USUAL QUE LAS IDENTIFICA LEGALMENTE.** Descripción: El Licenciado Helder Ulises Gómez indica que este caso se debe resolver como el caso del señor SAÚL ORLANDO SERRANO RUIZ. Conclusión: Por consenso y unanimidad se autoriza que en el reverso del DPI de las menores, **ANA ROCÍO DÁVILA SERRANO y/o ANA ROCÍO DÁVILA ÁLVAREZ y SILVANA LUCÍA DÁVILA SERRANO y/o SILVANA LUCÍA DÁVILA ÁLVAREZ** en el campo de las observaciones se le coloque como se les identifica legalmente. **4.13. MEMORIAL POR MEDIO DEL CUAL LA SEÑORA ANA BELLA SERRANO RUÍZ Y/O ANA BELLA ÁLVAREZ RUIZ, PRESENTAN PETICIÓN ADMINISTRATIVA PARA QUE SE CONSIGNE VISIBLEMENTE, DENTRO DE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD PERSONAL, ADEMÁS DE SU NOMBRE DE INSCRIPCIÓN EL NOMBRE USUAL QUE LA IDENTIFICA LEGALMENTE.** Descripción: El Licenciado Helder Ulises Gómez indica que este caso se debe resolver como el caso del señor SAÚL ORLANDO SERRANO RUIZ. Conclusión: Por consenso y unanimidad se autoriza que en el reverso del DPI de la señora **ANA BELLA SERRANO RUÍZ y/o ANA BELLA ÁLVAREZ RUIZ**, en el campo de las observaciones se le coloque como se le identifica legalmente. **4.14. RECURSO DE REPOSICIÓN PLANTEADO POR EL SEÑOR MARINO VASQUEZ ROJAS EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO NÚMERO VEINTITRÉS GUIÓN DOS MIL TRECE (23-2013) DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, POR MEDIO DE LA CUAL SE RESOLVIÓ IMPROBAR EL CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO CERO CUARENTA Y SEIS GUIÓN DOS MIL TRECE (046-2013), SUSCRITO COMO RESULTADO DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO RENAP DIAGONAL BCIE LPI GUIÓN CERO UNO GUIÓN DOS MIL DOCE (RENAP/BCIE LPI-01-2012), DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO ORACLE PARA BASE DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS", IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE OPERACIÓN GUATECOMPRAS DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA (2339730).** Descripción: para lo cual se adjunta el dictamen legal correspondiente y en el que se indica que es procedente que Directorio emita resolución rechazando de plano el recurso de reposición de mérito, en virtud que el compareciente no justificó su personería, respecto de la entidad CESA DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA; puesto que no acompañó el documento que lo acredita

como representante legal de dicha entidad. Conclusión: Por consenso y unanimidad se rechaza de plano el recurso de reposición planteado por el señor MARINO VASQUEZ ROJAS en contra de la resolución de Directorio número veintitrés guión dos mil trece (23-2013) de fecha dieciocho de junio de dos mil trece, por medio de la cual se resolvió improbar el contrato administrativo número cero cuarenta y seis guión dos mil trece (046-2013), suscrito como resultado del evento de Licitación Pública Internacional número RENAP Diagonal BCIE LPI guión cero uno guión dos mil doce (RENAP/BCIE LPI-01-2012), denominado "Adquisición de Licenciamiento ORACLE para base de datos del Registro Nacional de las Personas", identificado con el Número de Operación GUAATECOMPRAS dos millones trescientos treinta y nueve mil setecientos treinta (2339730); lo anterior en virtud que no cumplió con el requisito de presentar el documento que lo acredita como representante legal de dicha entidad. **4.15. OFICIO REF. CC GUIÓN DOSCIENTOS DIECIOCHO GUIÓN DOS MIL TRECE (CC-218-2013). POR MEDIO DEL CUAL EMITEN OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN AL MIGRANTE DE GUATEMALA -CONAMIGUA- Y EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-.**

Descripción: Dicho órgano colegiado brinda observaciones al proyecto de convenio relacionado. Conclusión: por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a fin de que se apliquen las recomendaciones que correspondan. **4.16. OFICIO REF. CC GUIÓN CIENTO CINCUENTA Y CINCO GUIÓN DOS MIL TRECE (CC-155-2013). POR MEDIO DEL CUAL EMITEN OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- Y EL CUERPO CONSULAR ACREDITADO EN GUATEMALA.**

Descripción: Dicho órgano colegiado brinda observaciones al proyecto de convenio relacionado. Conclusión: por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a fin de que se apliquen las recomendaciones que correspondan.-----

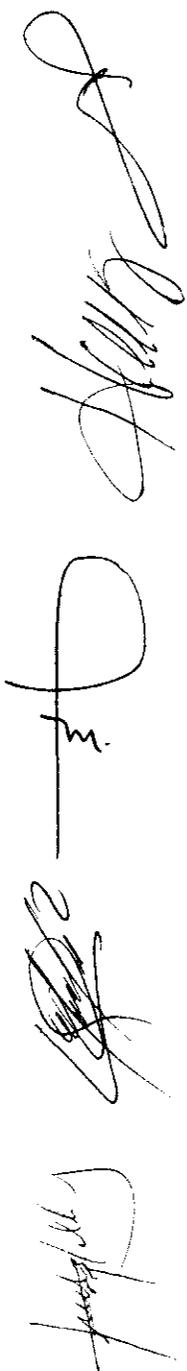
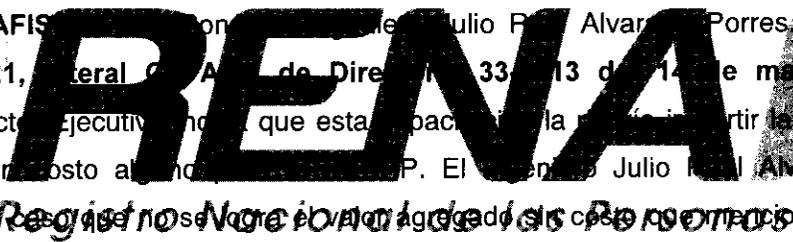
QUINTO: ANEXOS: 5.1. Respuesta a Instrucciones: A) RECEPCIÓN DE AMPLIACIÓN AL INFORME DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL REFERENTE AL AVALÚO DEL EDIFICIO DENOMINADO "CENTRO COMERCIAL KOREA CENTER". Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Ref.: Punto Quinto: Anexos: 5.1, literal F), Acta de Directorio 74-2012 del 17 de octubre de 2012, Actas de Directorio 43-2013 y 47-2013 del 14 y 20 de junio de 2013, respectivamente. Conclusión: por consenso y unanimidad queda para revisión y análisis y se instruye al Director Ejecutivo para que se dé seguimiento a las recomendaciones planteadas. B) CONFIRMACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO DEL RENAP CON LA CANDIDATURA AL CARGO DE VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN "IMAGE". Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: se hace del conocimiento que esto permitirá participar como clientes de Morpho en el área de Registro Civil, haciendo énfasis que esa entidad se hará cargo de todos los gastos por ser parte del Consejo Ejecutivo implica. Conclusión: se dan por enterados. C) RECEPCIÓN DE INFORME DE LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD Y APOYO SOCIAL, CON RELACIÓN A LAS PERSONAS QUE SE HAN PRESENTADO A ESA DIRECCIÓN CON DIFERENTES PROBLEMAS

RELACIONADOS A SU INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL TRECE. Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Ref.: Punto Sexto: Puntos Varios: literal D), Acta de Directorio 93-2012 del 27 de diciembre de 2012. Descripción: En dicho informe indican que en trámite existen cuatro mil novecientos ochenta y dos (4,982) expedientes en total. Conclusión: Por consenso y unanimidad queda para revisión y análisis. D) RECEPCIÓN DE INFORME DE LA DIRECCIÓN DE PROCESOS EN EL CUAL SE INDICA QUE SE PERSONALIZÓ EN EL REVERSO DEL DPI LA IDENTIFICACIÓN DE PERSONA DEL SEÑOR SAÚL ORLANDO SERRANO RUÍZ. Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Ref.: Punto Tercero: Temas 3.8, Acta de Directorio 08-2013 del 04 de febrero de 2013. Descripción: El Licenciado Helder Ulises Gómez indica que se debe seguir realizando en los casos similares al presente. Agrega que nunca se habían resuelto de esta forma, por lo que da una felicitación al Director Ejecutivo. Conclusión: Se dan por enterados y por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se personalice en el reverso del DPI la identificación de persona. E) RECEPCIÓN DE PROYECTO DE OFICIO DIRIGIDO AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES POR MEDIO DEL CUAL SE LE SOLICITA LA INCORPORACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN AL MIGRANTE DE GUATEMALA EN MIGUA- A RELACIONES EN LA MESA TÉCNICA. Ponente: Directorio. Ref.: Punto Cuarto: Temas 1.1, Acta de Directorio 16-2013 del 07 de marzo de 2013. Descripción: El proyecto es emitido por el Director de Cooperación Técnica en Funciones. Conclusión: se dan por enterados y se instruye al Director Ejecutivo para que dicha nota se envíe a donde corresponda. F) RECEPCIÓN DEL "CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL PROYECTO DE REESTRUCTURACIÓN Y ELABORACIÓN DE LOS MANUALES DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LOS DEPARTAMENTOS Y LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA. Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Ref.: Punto Quinto: Anexos: 5.1, Literal A), Acta de Directorio 16-2013 del 07 de marzo de 2013. Descripción: Los documentos relacionados fueron enviados por el Director de Gestión y Control Interno. Conclusión: se dan por enterados. G) RECEPCIÓN DE COPIAS OFICIOS EMITIDOS POR LAS DIFERENTES DIRECCIONES DEL RENAP, POR MEDIO DE LOS CUALES SE INSTRUYE SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS GENERALES DE CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL. Ponente: Directorio. Ref.: Punto Cuarto: Anexos 4.2, Literal A), Acta de Directorio 24-2013 del 01 de abril y Acta de Directorio 47-2013 del 26 de junio, ambas del 2013, respectivamente. Descripción: Se trasladan para conocimiento de las instrucciones dadas sobre el tema. Conclusión: se dan por enterados. H) RECEPCIÓN DE INFORME DEL DIRECTOR DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LAS CONCLUSIONES CONTENIDAS EN EL DIAGNÓSTICO ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN PARA LA ERRADICACIÓN DEL SUBREGISTRO. Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Ref.: Punto Cuarto: Temas: 4.11, Acta de Directorio 25-2013 del 04 de abril del 2013. Descripción: El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres indica que el contexto debe ser de resultados, vale la pena que se vaya el tema con estadísticas. Conclusión: se dan por enterados y se instruye al Director

RENAP
Registro Nacional de las Personas

Ejecutivo a fin de que al informe relacionado se le agreguen las estadísticas a fin de tener los resultados. I) **RECEPCIÓN DE INFORME DEL DIRECTOR DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO SOBRE LAS CONCLUSIONES ESTABLECIDAS EN EL DIAGNÓSTICO ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Ref.: **Punto Cuarto: Temas: 4.11, Acta de Directorio 25-2013 del 04 de abril del 2013.** Descripción: Se recomienda en dicho informe que después de aprobada la reestructura de la de Dirección de Asesoría Legal se solicite la elaboración del Manual de Normas y Procedimientos. Conclusión: Se dan por enterados. J) **RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN DE LA SUBREGISTRADORA CENTRAL DE LAS PERSONAS SOBRE ACCIONES REALIZADAS, CON RELACIÓN A: 1) PROGRAMACIÓN DE JORNADAS MÓVILES A REALIZARSE, SEGÚN PROYECCIÓN DE MENORES DE EDAD POR SEGMENTO DE EDADES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -INE-; 2) CENSO POBLACIONAL DE SUBREGISTRO QUE PERMITIRÁ FOCALIZAR, ENTRE OTROS, A LOS MENORES DE EDAD; Y 3) CIRCULAR DIRIGIDA A LOS REGISTRADORES CIVILES DE LAS PERSONAS DE TODO EL PAÍS, EN LA CUAL SE LES INSTRUYE SOBRE QUE PRIORICEN LA DIGITACIÓN DE PARTIDAS DE NACIMIENTO CUYOS EVENTOS HAYAN SIDO REGISTRADOS EN LOS AÑOS NOVENOS NOVENTA Y SEIS AL DOS MIL SIESENTA Y SEIS (1996-2006) COMO PARTE DEL PROCESO PARA LA EMISIÓN DEL DPI PARA MENORES.** Ponente: Licenciado Helio Sosa Vásquez. Ref.: **Punto Quinto: Anexos: 5.1, Literal A), Acta de Directorio 13 del 04 de abril de 2013.** Descripción: El Licenciado **Manfredo Ángel Sosa Vásquez** solicita que se le permita hacer un censo, independientemente que se haga a través del INE, puesto que en este caso sería un muestreo, por lo que solicita se le envíe copia de la metodología de investigación que se está utilizando, a fin de definir el término adecuado. Conclusión: Por consenso y unanimidad se dan por enterados y se instruye al Director Ejecutivo se traslade la información solicitada. K) **RECEPCIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL TRECE, CON SU RESPECTIVO SOPORTE PRESUPUESTARIO Y MODALIDAD DE ADQUISICIÓN, COMPRA DIRECTA, COTIZACIÓN O LICITACIÓN, SEGÚN CORRESPONDA, ASÍ COMO SU RESPECTIVA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, REMITIDO POR EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Ref.: **Punto Cuarto: Puntos Varios: Literal D), Acta de Directorio 28-2013 del 18 de abril de 2013.** Descripción: El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres solicita que quede para análisis. Conclusión: Por consenso y unanimidad queda para revisión y análisis. L) **RECEPCIÓN DE REPORTE MENSUAL SOBRE EL DILIGENCIAMIENTO DE EXPEDIENTES A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD Y APOYO SOCIAL.** Ponente: Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez. Ref.: **Punto Tercero: Compromisos: 3.2, Acta de Directorio 30-2013 del 26 de abril de 2013.** Descripción: Dicho reporte corresponde a junio de dos mil trece. Conclusión: Se dan por enterados. M) **INFORME CIRCUNSTANCIADO DE LA DIRECCIÓN DE INSPECTORÍA GENERAL SOBRE LOS EXPEDIENTES RELACIONADOS A LA CAPTURA DE CINCO (5) EXTRABAJADORES DEL RENAP, SOLICITADA POR LA FISCALÍA CONTRA LA TRATA DE**

PERSONAS DEL MINISTERIO PÚBLICO, REALIZADA EN LAS OFICINAS DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS. Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Ref.: Punto Sexto: Puntos Varios: literal A), Acta de Directorio 30-2013 del 26 de abril de 2013. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se dé seguimiento a las recomendaciones planteadas. **N) RECEPCIÓN DE ANÁLISIS, EN CONJUNTO, A LAS OBSERVACIONES PLANTEADAS POR EL CONSEJO CONSULTIVO SOBRE LOS CONVENIOS.** Ponente: Directorio. Ref.: Punto Sexto: Anexos: 6.2, literal C), Acta de Directorio 32-2013 del 10 de mayo y Acta de Directorio 47-2013 del 26 de junio, ambas de 2013, respectivamente. Descripción: Dicho informe se realizó por parte de los Directores de Asesoría Legal, de Gestión y Control Interno y de Cooperación Técnica, concluyendo que como está en proceso la elaboración del Manual de Normas y Procedimientos de Gestión de Convenios, se tomarán en cuenta toda consideración que ayude a mejorar dicha gestión. Conclusión: se dan por enterados. **O) RECEPCIÓN DE INFORME DEL DIRECTOR DE CAPACITACIÓN, EN EL CUAL SE INDICA QUE SE REALIZÓ INVESTIGACIÓN SOBRE LOS POSIBLES PROVEEDORES PARA BRINDAR CAPACITACIÓN SOBRE LOS TEMAS ESPECIALIZADOS ENFOCADOS EN AFIS** Ponente: Licenciado Julio Raúl Alvarado Porres. Ref.: Punto Quinto: Anexos 5.1, literal C), Acta de Directorio 33-2013 del 14 de mayo de 2013. Descripción: El Director Ejecutivo indica que está capacitando a la persona que administra la entidad Easy Marketing, S. A., sin costo al grupo de trabajo. El Sr. Julio Raúl Alvarado Porres manifiesta que si en el caso de la capacitación se requiere la participación del Director Ejecutivo que se invite a participar en dicha capacitación al Grupo Visión, la cual administra la franquicia AFIS Centroamérica y a SIEXSA, que fue la empresa que dio la capacitación el año pasado. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo se atienda lo indicado. **P) RECEPCIÓN DE INFORME DE LA JEFE DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN POR MEDIO DEL CUAL SE LISTAN LAS PLAZAS QUE, SEGÚN EL PERFIL, DEBEN SER ABOGADOS, BAJO LOS RENGLONES CERO VEINTIDÓS (022), CERO VEINTINUEVE (029) Y CIENTO OCHENTA Y NUEVE (189).** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Ref.: Punto Sexto: Literal E), Acta de Directorio 33-2013 del 14 de mayo de 2013. Descripción: En dicho informe se indica que no se especifica información sobre el renglón cero once (011), en virtud que no hay plazas de Abogados bajo este renglón. Conclusión: se dan enterados. **Q) RECEPCIÓN DE CIRCULAR POR MEDIO DE LA CUAL LA SUBREGISTRADORA CENTRAL DE LAS PERSONAS INSTRUYÓ A LOS REGISTRADORES CIVILES DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES Y OFICINAS DEL RENAP DE TODO EL PAÍS, PARA QUE CUANDO UN EXTRANJERO PRESENTE UNA CERTIFICACIÓN, PARA TRÁMITE DEL DPI NO SE DEBE REQUERIR QUE ESTÉ ACTUALIZADA.** Ponente: Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez. Ref.: Punto Sexto, Puntos Varios: Literal B), Acta de Directorio 34-2013 del 16 de mayo de 2013. Descripción: Se indica que únicamente es necesario verificar los datos indispensables para la emisión del Documento Personal de Identificación y que se encuentren consignados en el SIRECI. Conclusión: se dan enterados. **R) RECEPCIÓN DE INFORME DE LA UNIDAD DE**



AUDITORÍA INTERNA SOBRE LA AUDITORÍA REGISTRAL EFECTUADA A LAS ÁREAS DE VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD, APOYO SOCIAL Y ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA EN ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES, EL CUAL CONTIENE LA DISCUSIÓN DE LOS HALLAZGOS EFECTUADOS EL SIETE DE JUNIO DE DOS MIL TRECE. Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Ref.: Punto Tercero: Compromisos: 3.2, Acta de Directorio 36-2013 del 23 de mayo de 2013. Descripción: El Licenciado Helder Ulises Gómez solicita que quede para análisis el presente tema. Conclusión: Por consenso y unanimidad queda para revisión y análisis.

S) RECEPCIÓN DE INFORME DE LA SUBREGISTRADORA CENTRAL DE LAS PERSONAS SOBRE COMUNICACIÓN CON LA SEÑORA MARGARITA LÓPEZ LÓPEZ, MADRE DEL MENOR SPIDERMAN PÉREZ LÓPEZ, PARA QUE SE ABOQUE CON EL NOTARIO ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD Y APOYO SOCIAL, A FIN DE REALIZAR EL TRÁMITE DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE CAMBIO DE NOMBRE DE SU MENOR HIJO. Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Ref.: Punto Tercero: Compromisos: 3.3, Acta de Directorio 40-2013 del 04 de junio de 2013. Descripción: El Licenciado Helder Ulises Gómez solicita que al presente caso se dé el seguimiento respectivo.

Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se cumpla con lo solicitado. **T) RECEPCIÓN DE INFORME ENVIADO A LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, RELACIONADO CON INFORMACIÓN ACTUALIZADA PARA SER PROPORCIONADA ATRIBUIDA AL DIRECTORIO.** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Ref.: Punto Sexto, Puntos Varios, Literal A), Acta de Directorio 42-2013 del 12 de junio de 2013. Descripción: El Licenciado Helder Ulises Gómez solicita que a la brevedad se remita al TSE. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se cumpla con lo solicitado.

U) ANÁLISIS DE LO EXPRESADO POR EL COLUMNISTA MARIO FUENTES DESTARAC, EN RELACIÓN A NOTA PUBLICADA EL DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL TRECE EN EL PERIÓDICO, SOBRE LA DEPURACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL EN GUATEMALA, TRASLADADA POR EL COORDINADOR DE RELACIONES PÚBLICAS. Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Ref.: Punto Sexto: Puntos Varios: Literal B), Acta 42-2013 del 12 de junio de 2013. Descripción: se discutió el tema y se recomendó una constante relación con los medios en búsqueda de los acercamientos correspondientes. Conclusión: por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a fin de que se dé seguimiento al tema.

V) RECEPCIÓN DE INFORME DE LA DIRECTORA DE ASESORÍA LEGAL, RELACIONADO AL INCIDENTE DE REINSTALACIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO MIL NOVENTA Y UNO GUIÓN DOS MIL ONCE GUIÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES (1091-2011-293) A CARGO DEL OFICIAL SEGUNDO, EN RELACIÓN A LA REINSTALACIÓN DE SETENTA (70) EX TRABAJADORES DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-. Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Ref.: Actas de Directorio 44-2013 y 47-2013 del 18 y 26 de junio de 2013, respectivamente. Descripción: Se discutió el tema de mérito. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que informe en forma mensual el estado completo del proceso y que cuando haya alguna situación de emergencia o urgencia que

se informe de inmediato. **5.2. Información General: A) INFORME ESTADÍSTICO CON DATOS REGISTRADOS DE AVANCES DEL PLAN NACIONAL PARA ERRADICAR EL SUBREGISTRO Y DEL ÁREA DE REGISTRO OPORTUNO EN HOSPITALES.** Descripción: el relacionado informe es al catorce de junio de dos mil trece. Conclusión: se dan por enterados. **B) INFORME DE MESAS TÉCNICAS SOBRE LOS AVANCES Y BENEFICIOS DE CONVENIOS Y COORDINACIONES INTERINSTITUCIONALES.** Descripción: dicho informe es correspondiente al mes de abril del año en curso. Conclusión: se dan por enterados. **C) INFORME DE PARTICIPACIÓN EN EL REINICIO DE LOS CONSULADOS MÓVILES POR PARTE DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, A LA CIUDAD DE NUEVA YORK, ESTADO DE NUEVA YORK, DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.** Descripción: del período del siete al diez de junio del año en curso. Conclusión: se dan por enterados. **D) COPIA DE BOLETÍN INTERNO NÚMERO SEIS (6), POR MEDIO DEL CUAL SE INFORMA A LOS TRABAJADORES DEL RENAP SOBRE LOS PERSONAJES ICÓNICOS QUE IDENTIFICAN LA INSTITUCIÓN, COMO LO MÁS VALIOSOS DE GUATEMALA ... SU GENTE.** Descripción: Dichos personajes buscan identificarse con los guatemaltecos de todas las edades, etnias, regiones, profesiones, etc. Conclusión: se dan por enterados. **E) INFORME DE AVANCES SOBRE MEDIDAS IMPLEMENTADAS A CAUSA DE PROBLEMA DETECTADO Y MITIGADO POR LA SUBDIRECTORA DE SERVICIO DE ATENCIÓN A LA PERSONA EN FUNCIONES.** Descripción: Informe de avance al treinta de mayo de dos mil trece. Conclusión: se dan por enterados. **F) OFICIOS DEL CONSEJO CONSULTIVO.** Descripción: se reciben los siguientes oficios: a) Ref. CC guión ciento noventa y nueve guión dos mil trece (CC-199-2013), por medio del cual remiten copia certificada del Acta número veintitrés guión dos mil trece (23-2013), de la sesión celebrada el veintiocho de mayo de dos mil trece. b) Ref. CC guión doscientos guión dos mil trece (CC-200-2013), por medio del cual envían copia certificada del Acta número veinticuatro guión dos mil trece (24-2013), de la sesión celebrada el treinta de mayo de dos mil trece. c) Ref. CC guión doscientos uno guión dos mil trece (CC-201-2013), a través del cual adjuntan copia certificada del Acta número veinticinco guión dos mil trece (25-2013), de la sesión celebrada el cuatro de junio de dos mil trece. d) Ref. CC guión doscientos veintiuno guión dos mil trece (CC-221-2013), por medio del cual remiten copia certificada del Acta veintiséis guión dos mil trece, de la sesión celebrada el cinco de junio de dos mil trece. e) Ref. CC guión doscientos veintidós guión dos mil trece (CC-222-2013), a través del cual envían copia certificada del Acta número veintisiete guión dos mil trece, de la sesión celebrada el doce de junio de dos mil trece. f) Ref. CC guión doscientos cuarenta y uno guión dos mil trece (CC-241-2013), por medio del cual adjuntan copia certificada del Acta número veintiocho guión dos mil trece (28-2013), de la sesión celebrada el dieciocho de junio de dos mil trece. g) Ref. CC guión doscientos cuarenta y dos guión dos mil trece (CC-242-2013), a través de la cual remiten copia certificada del Acta número veintinueve guión dos mil trece (29-2013), de la sesión celebrada el diecinueve de junio de dos mil trece. h) Ref. CC guión doscientos cuarenta y tres guión dos mil trece (CC-243-2013), por medio de la cual trasladan copia certificada del Acta número treinta guión dos mil trece (30-2013) de la sesión celebrada el veinticinco de junio de dos

mil trece. i) Ref. CC guión doscientos cuarenta y cuatro guión dos mil trece (CC-244-2013), por medio del cual se adjunta copia certificada del Acta número treinta y uno guión dos mil trece (31-2013), de la sesión celebrada el veintiocho de junio de dos mil trece. Conclusión: Se dan por enterados.-----

SEXTO: PUNTOS VARIOS. A) CASO CRISTINA SIEKAVIZZA. Ponente: Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez. Descripción: hace referencia a publicación de un artículo en prensa sobre el caso de Cristina Siekavizza, en el cual se menciona que el RENAP extendió certificaciones falsas. El Licenciado Helder Ulises Gómez manifiesta que se dé seguimiento al planteamiento previamente realizado por el Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra. Conclusión: Por consenso y unanimidad se dan por enterados y se instruye al Director Ejecutivo para que se atienda lo indicado. **B) FALTA DE INSUMOS.** Ponente: Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez. Descripción: Indica que en algunas oficinas del RENAP, no tienen papel para imprimir certificaciones, como es el caso de la oficina ubicada en Palencia, por lo que es necesario abastecer del mismo, además es importante actualizar lo relacionado a la entrega del tóner porque carecen de ese insumo. El Director Ejecutivo hace del conocimiento que para el abastecimiento del tóner se está en proceso. Conclusión: Por consenso y unanimidad se dan por enterados y se instruye al Director Ejecutivo se atienda lo manifestado. **C) NOMINACIÓN DE LA OFICINA DE REGISTRO DEPARTAMENTAL DE ESQUINTLA.** Ponente: Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra. Descripción: Indica que recibió nota enviada por el Gobernador Departamental de Esquintla; por lo que solicita que se informe que ha recibido la solicitud y que se procederá con el análisis del mismo y se pedirá un mes para el cierre de la oficina, por lo que será a finales de agosto. Además, solicita que se envíe copia de dicha respuesta al Señor Ministro de Gobernación. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a fin de que se cumpla con lo solicitado. **D) ACUERDO MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Descripción: Indica que se publicó en el Diario de Centroamérica el Acuerdo Ministerial número ciento once guión dos mil trece (111-2013) del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, de fecha veinticuatro de mayo del dos mil trece por medio del cual se emitió el instructivo para atender todos aquellos casos donde exista denuncia o conocimiento de un cierre o disolución en proceso o un cierre o disolución inminente de una empresa o centro de trabajo sin el respectivo pago de prestaciones laborales; lo anterior, a fin de que se aplique cuando se dé el cierre de oficinas de RENAP. Conclusión: por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a fin de que se cumpla con lo solicitado. **E) REVOCATORIA PUNTO ACTA.** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Descripción: Solicita que se revoque la autorización dada por el Directorio en el numeral 4.5. del punto CUARTO: TEMAS, del Acta número cuarenta guión dos mil trece (40-2013) del Directorio del RENAP, de fecha cuatro de junio del año en curso, para incrementar las tarifas por avisos extemporáneos de matrimonio, lo anterior en virtud de lo establecido en el artículo 102 del Código Civil, ya que le da un valor a estos avisos extemporáneos, por lo que el RENAP no estaría facultado para realizar dicho incremento. Conclusión: por consenso y unanimidad se revoca la

autorización para incrementar las tarifas por avisos extemporáneos de matrimonio dada por el Directorio en el numeral 4.5. del punto CUARTO: TEMAS, del Acta número cuarenta guión dos mil trece (40-2013) del Directorio del RENAP, de fecha cuatro de junio del año en curso. **F) ACTO DE LANZAMIENTO DEL ENROLAMIENTO MOVIL PARA MENORES DE EDAD.** Ponente: Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales. Descripción: hace atento recordatorio de la invitación girada para el acto de lanzamiento del enrolamiento móvil: DPI para Menores de Edad en Centros Educativos, el cual se realizará el lunes 15 de julio del presente año, a las 10:00 horas, en la Escuela Oficial Urbana para Varones número 2 República de Costa Rica, ubicada en la zona 1 de la ciudad capital. Conclusión: Se dan por enterados.-----

SÉPTIMO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN. El Licenciado Helder Ulises Gómez, convoca a sesión ordinaria de Directorio para el **martes dieciséis de julio del dos mil trece, a las trece horas**, en la sede del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete de esta ciudad.-----

OCTAVO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **veintiuna horas con treinta minutos**, en el mismo día y lugar, y se han acordado en su momento, obtener validez y demás efectos legales que procedan. Nos comprometimos a dar fe de lo que consta en la presente acta está contenida en el recioch no tamaño o no es el mismo que el anverso.

RENAP

Registro Nacional de las Personas

Licenciado Helder Ulises Gómez

Magistrado Vocal I Tribunal Supremo Electoral
Presidente del Directorio

Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco
Consuegra

Segundo Viceministro de Gobernación y
Miembro del Directorio en Representación
y por Delegación del Ministro de
Gobernación

Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres
Miembro Titular del Directorio

Electo por el Congreso de la República
de Guatemala

Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez
Miembro Suplente del Directorio
Electo por el Congreso de la República de
Guatemala

Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales
Secretario del Directorio



RENAP
Registro Nacional de las Personas